



OME

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ESTUDIANTES
WORLD ORGANIZATION OF STUDENTS
PRESIDENCIA F.D. – PRESIDENCY F.D.**

**INFORME PARA
LATINOAMÉRICA
III CUMBRE SOCIAL ANDINA**

Autor - Author:

Alexander Ferms De Medellín

Presidente F.D. – President F.D.

Constituyente Andino por Colombia – Andean Constituent for Colombia

BOGOTA, COLOMBIA – SOUTH AMERICA

2012

CONTENIDO

	PÁGINA
ANTECEDENTES.....	3
PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA OME.....	3
BASES NORMATIVAS.....	4
FUNCION DE LA OME EN LA CUMBRE.....	5
MESA SECTORIAL.....	6
PROPUESTAS DE REFORMA CARTA SOCIAL ANDINA.....	12
PROPUESTA DE HIMNO CONTINENTAL.....	14
CONCLUSIONES MESA SECTORIAL.....	16
REFERENCIAS.....	17

ANTECEDENTES

Sobre la OME

La **OME Organización Mundial de Estudiantes**, es un proyecto corporativo que se destaca como ONGD internacional estudiantil de carácter político a nivel mundial dirigido hacia la comunidad estudiantil colegiada y universitaria que pretende avalar, dirigir, organizar, y estructurar organizaciones, agremiaciones, grupos y/o asociaciones estudiantiles alrededor del planeta para proponer, plantear y desarrollar soluciones a las problemáticas propias de la educación, su adecuada implementación y función, otorgando los principios y parámetros establecidos en la Organización Estudiantil Oficial y el Ideario Estudiantil en los procesos de democratización y participación estudiantil, logrando intervenir y decidir con autonomía en las determinaciones que tomen los diferentes sectores internacionales sobre los fundamentos para acompañar, respaldar, reafirmar, postular, proponer y discutir decisiones de carácter trascendental para los intereses colectivos de los estudiantes. Esta organización mundial es un cuerpo administrativo en formación, que tiene como propósitos fundamentales el legislar y emitir normatividad acerca de las políticas y decisiones que adoptan los diferentes sectores internacionales que regulan y coordinan los procesos educativos, beligerar e interpretar de forma imparcial, comunicar e informar a la comunidad estudiantil mundial asumiendo funciones de control y vigilancia dentro de la gestión que ejercen sus diferentes representantes en los cinco continentes.

Su esencia social y científica proyecta dos de los principios fundamentales para el desarrollo de una comunidad, el primero es la enseñanza del conocimiento y el segundo es su correcta difusión y aplicabilidad. El compromiso con la sociedad mundial es el fomento y desarrollo de nuestra civilización con miras al crecimiento colectivo y homogéneo de la raza humana por medio de la autoformación y promoción de la educación como bien común de la humanidad, encaminado hacia el cumplimiento de los objetivos del milenio y demás cartas y tratados internacionales con respecto al desarrollo y progreso de la sociedad en su conjunto, en especial con los sectores y grupos vulnerables detectados.

PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN DE LA OME

Nuestra participación y posición frente a los diferentes procesos de movimientos sociales estudiantiles efectuados recientemente en Chile, Colombia, México, Puerto Rico y Canadá se basan en el propósito de lograr la enseñanza primaria universal [6], hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad, mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación [7], la aplicación de la reforma y democratización de la educación y la autonomía universitaria, el respeto de los intereses de los estudiantes y la defensa de sus derechos, especialmente de los estudiantes el derecho a organizarse y el derecho a participar en todas las decisiones relacionadas con el los procesos de adopción, el desarrollo de la educación y la ciencia en el sentido de satisfacer las aspiraciones y necesidades de los pueblos en sus respectivas sociedades. La promoción y puesta en práctica dentro de la comunidad escolar y académica de los principios y objetivos de la educación para la paz y la amistad [8], por lo cual el Parlamento Andino abre sus puertas hacia nosotros para fijar propuestas entorno a las disposiciones sobre temas referentes a educación, ciencia, tecnología y comunicaciones, presentes en la discusión sobre la reforma de la actual Carta Social Andina en la tercer Cumbre Social Andina.

La carta de presentación que nos precede es la orientación científico académica de quienes conformamos la organización, hacia el llamado a los términos democráticos, participativos por vías constitucionales, que den pie a la construcción de sociedad de manera incluyente y de forma positiva, aludiendo al progresismo y sentido de pertenencia con miras al desarrollo de nuestra región latinoamericana en especial, y en fomentar la sostenibilidad en las naciones desarrolladas, para así lograr una efectiva integración regional e internacional.

Nuestros soportes fundamentales se basan en la producción de documentación académica de alta calidad dirigida hacia los estudiantes y todos los sectores sociales, reconocida inicialmente por el gobierno colombiano a través del Ministerio del Interior y de Justicia por medio de la DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial y en trámite a nivel internacional, lo cual demuestra los avances en el desarrollo de normatividad por medio de los estudiantes en materia de establecer modelos sustentables de organización y de reivindicación de derechos.

BASES NORMATIVAS

La educación es un bien y patrimonio común, la cual debe fomentarse y fortalecerse desde el sentido común, manifestado como instinto natural del ser humano. Toda persona tiene la necesidad de educarse, porque esta necesidad siempre conlleva al constante proceso evolutivo del ser humano y dada esta razón se establecen manifiestos, cartas y tratados internacionales para el cumplimiento de estas metas, por lo cual la organización estudiantil mundial se compromete a llevarlas a cabo y a cumplirlas a cabalidad.

Nuestro proyecto se encamina a seguir las directrices de las metas del milenio y los objetivos internacionales sobre valores educativos y formación comunitaria, los cuales son indispensables para nuestra sociedad.

A continuación relacionamos los documentos internacionales producidos previamente y desde la Asamblea Mundial de Estudiantes efectuada en la histórica ciudad de Rionegro Colombia (World Assembly of Students, Rionegro City), donde surge la necesidad de crear una organización internacional de estudiantes que toma forma como la OME:

IDEARIO ESTUDIANTIL (THE STUDENT IDEOLOGY)

Proclamación Proclamation

Los Estudiantes Universitarios en defensa de los derechos consagrados en la carta magna nacional, disponen de sus múltiples capacidades intelectuales para el servicio y desarrollo de la Educación Pública y la nación.

Nosotros como dignos representantes de los propósitos colectivos, las consignas liberales y la conciencia intelectual de la nación, establecemos como parámetros fundamentales el respeto profundo hacia los derechos fundamentales del hombre, el derecho a la vida, la dignidad del ser, el trabajo, la libertad, la libre expresión, el conocimiento, a la organización, el libre desarrollo del pensamiento y personalidad de cada ser, promulgando la justicia, el honor y la soberanía nacional sobre cualquier tipo de dominación o intento de dominación extranjera.

Fundamentos Foundations

Los Estudiantes promovemos la equidad y la igualdad sin distinción de condiciones, dentro de un marco de sociedad contenido en una civilización en evolución, abogamos por la construcción de una auténtica y verdadera nación-estado en la región, la paz entre los pueblos y la unión de naciones del continente.

Defendemos a ultranza la esencia de la educación, su razón y su objeto primario o carácter público sobre el privado, su adecuada y correcta implementación, transformación y modernización, en beneficio de cada ser ciudadano, de la nación, la sociedad americana y el mundo.

Rechazamos enérgicamente cualquier tipo de privatización, desacato a la carta magna nacional, discriminación, intento de dominación privada o extranjera, desigualdad, represión política, cultural y social, violación de derechos, estigmatización política, cultural y social, organización privada de carácter antisocial y antidemocrático, movimiento antisocial y antidemocrático, y en general de cualquier tipo de manifestación violenta en contra de la integridad del ser humano, su dignidad y su vida.

Marzo de 2009, Medellín, Suramérica. [2]

LA ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL OFICIAL ***THE OFFICIAL STUDENT ORGANIZATION***

La Organización Estudiantil Oficial (*The Official Student Organization*) es un proyecto estudiantil planificado producto de una extensa plataforma ideológica de varias décadas y procesos coyunturales que han propugnado durante su historia por su establecimiento en diferentes escenarios con elementos comunes: La defensa al derecho a la educación, los derechos sociales y los derechos fundamentales del hombre. [1]

La Organización Estudiantil Oficial en Latinoamérica ***The Official Student Organization in Latin America***

La Organización Mundial de Estudiantes promueve las políticas para el adecuado desarrollo de la educación a nivel mundial, estableciendo como principios fundamentales el establecimiento de parámetros de control, vigilancia y supervisión de la normatividad que rige los estamentos educativos del planeta por medio de sus interlocutores en cada continente.

Nosotros abogamos por el pedido respetuoso y pacífico de los derechos de los estudiantes consignados en las cartas magnas de cada país y su legislación, rechazamos completamente cualquier tipo de expresión violenta y de reclamo de derechos por las vías de hecho, ya que la naturaleza del ser educado es la civilidad, la concertación y el diálogo abierto. [1]

Además, los objetivos compartidos con la ONGD Internacional CFGS Comunidad Franco-Germana Suramericana en el proyecto de integración latinoamericana y continental para promover y planificar programas de integración educativa, social y cultural en los países de la comunidad suramericana [3], ejecutar la integración social en temas de urbanidad, conciencia y cultura ciudadana, conciencia social y ambiental en diferentes muestras poblacionales (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores), establecer elementos de identidad cultural, sentido de pertenencia local, regional y continental [4], la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos [5], en Suramérica.

FUNCION DE LA OME EN LA CUMBRE

Además de participar como actor internacional, presentamos propuestas de reforma sobre la actual carta social andina; nuestra organización tuvo como finalidad en el ámbito de sus funciones las siguientes:

- Establecer bases de cooperación internacional entre la OME y los diferentes sectores oficiales presentes en la cumbre, (representantes andinos por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia).
- Buscar alianzas internacionales con otras organizaciones y sectores sociales pertenecientes a la comunidad andina.
- Proponer lineamientos en la implementación y promoción de la educación a nivel mundial como derecho colectivo y universal del ser humano.
- Promover políticas de adecuado financiamiento desde el ámbito internacional para la educación y su implementación, respondiendo a las necesidades de nuestros estudiantes y sobre todo de nuestras comunidades.
- Promover la institucionalidad como referente principal y legítimo ante los intereses internacionales nocivos para la comunidad andina.

MESA SECTORIAL

MESA No 5: Educación, Ciencia e Investigación, Cultura, Recreación, Deporte, Telecomunicaciones y TIC's, Economía Solidaria.

Educación

Contextualización

Si hiciéramos un estudio comparativo de la veintena de definiciones de educación que podemos encontrar en los manuales de pedagogía, nos daríamos cuenta de que, salvadas las distintas perspectivas, hay un substrato común a todas ellas y es que *la educación es un proceso de integración del individuo en la sociedad.*

La educación es un aspecto primordial de la vida humana pues es un proceso multidimensional que está presente en todas las acciones, sentimientos, actitudes y etapas de la vida. La definición de los fines y propósitos que debe asumir la educación, ha generado diversos cuestionamientos y posturas dentro de las ciencias de la educación, las cuales se han ido transformando con el transcurrir del tiempo y el momento histórico en el que se encuentre la sociedad. Según Krishnamundi (1992), en su libro El propósito de educar, el fin de la educación es ayudar al hombre a comprender el proceso total de la vida a lo largo de la misma, siendo la vida un ir y venir de procesos que se deben culminar, una serie de etapas de formación las cuales involucran muchos aspectos que varían de acuerdo a cada persona.

El derecho a la educación es un derecho humano reconocido y se entiende como el derecho a una educación primaria gratuita obligatoria para todos los niños, como una obligación a desarrollar para la >educación secundaria accesible para todos los jóvenes, como un acceso equitativo a la educación superior, y como una responsabilidad de proveer educación básica a los individuos que no han completado la educación primaria. Adicionalmente a estas previsiones sobre acceso a la educación, se abarca también la obligación de eliminar la >discriminación en todos los niveles del sistema educativo, fijar estándares mínimos y mejorar la calidad de la misma. La primera Relatora Especial de la ONU sobre el derecho a la educación, Katarina Tomasevski, habla de cuatro dimensiones de este derecho, estableciendo que este debe ser: disponible, accesible, aceptable y adaptable; sin embargo, la misma agrega que el derecho a la educación también debe ser realizable, puesto que "ningún gobierno puede ser obligado legalmente a hacer lo imposible"

Por otro lado, y si pensamos un poco en la historia del mundo, y más concretamente del mundo occidental en el que vivimos y al que pertenecemos, podemos recordar cómo los grandes avances de la sociedad moderna han ido parejos con la multiplicación de las escuelas. La ciencia y la tecnología han llegado, ahora y siempre, al mundo entero a través de la institución escolar. Siempre la escuela ha sido motor de cambio en la sociedad. Cuando sólo impartía conocimientos básicos, como era el aprendizaje de las materias instrumentales (leer, escribir, contar y poco más) ya estaba contribuyendo a que esas personas, pudiesen optar por una promoción personal, una movilidad social que les era más fácil. Cuando la escuela y la universidad preparaban élites de dirigentes intelectuales y políticos, estaban contribuyendo al cambio social. Cuando la escuela y la universidad descubren los talentos entre sus alumnos y los promocionan a ocupar puestos de responsabilidad, están contribuyendo al cambio.

El status social que cada uno ocupamos nos viene por el trabajo que desempeñamos, por los ingresos que percibimos y, sobre todo, por la educación que tenemos. La educación, pues, conforma el status social de la persona y más que las otras dos, aunque también las otras ayuden a mejorar la posición que el individuo ocupa.

También la institución educativa es promotora de cambio cuando se convierte en conciencia crítica de la sociedad. Todos recordamos los movimientos estudiantiles de protesta de mayo del 68 en Francia, de las carreras de los estudiantes españoles delante de los llamados grises en los últimos

años del anterior régimen o las protestas de los jóvenes universitarios ante el máximo mandatario del país en Colombia el año pasado.

Se debe tener en cuenta que los últimos años han estado marcados por notables descubrimientos y progresos científicos, muchos países han salido del subdesarrollo y el nivel de vida ha continuado su progresión con ritmos muy diferentes según los países. Y, sin embargo, un sentimiento de desencanto parece dominar y contrasta con las esperanzas que la globalización y el progreso habían “traído”, puesto que es notorio el aumento del desempleo y de los fenómenos de exclusión en los países ricos son prueba de ello, además que el mantenimiento de las desigualdades en el mundo lo confirma.

La educación debe afrontar este problema porque se sitúa más que nunca en la perspectiva del nacimiento doloroso de una sociedad mundial, en el núcleo del desarrollo de la persona y las comunidades. La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. Esta finalidad va más allá de todas las demás... su realización como persona.

Integración social y erradicación de la pobreza

Contextualización

La integración social y la erradicación de la pobreza se han convertido en una de las preocupaciones centrales de las acciones del Sistema de Naciones Unidas en los países andinos, siendo uno de sus objetivos principales la erradicación de la pobreza y el alivio de los problemas de los grupos marginados de la población.

De la mano de los aportes conceptuales de Amartya Sen, factores como la institucionalidad, el desarrollo humano y el bienestar integral de las personas se han convertido en referentes imprescindibles en los análisis de la realidad socioeconómica.

Bajo esta perspectiva, a partir de los años 90, el concepto de desarrollo humano planteado por el informe de desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, comenzó a transformar las iniciativas y los procesos mediante los cuales es posible aumentar las opciones de calidad de vida para todos los habitantes de un país o región en diversos ámbitos como lo son el educativo, laboral, material, recreativo y cultural, entre otros.

De esta manera, el concepto de desarrollo humano se concentró en resaltar la importancia de incrementar el bienestar integral del individuo y no sólo en su mejoría material. Bajo esta perspectiva, la Integración Social y la Erradicación de la Pobreza comienzan a ser los dos elementos de discusión más importantes en los foros internacionales y en el ámbito político y académico. Apuntarle al desarrollo, en la actualidad, está estrechamente ligado con comprender los procesos de integración social y las estrategias de erradicación de la pobreza que tiene cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas define a la pobreza como “la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios”. Por ello, es que mientras algunos asocian la pobreza con la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, otros utilizan criterios relacionados con la salud, vivienda, educación, ingresos, gastos, o con aspectos más amplios como la identidad, derechos humanos, participación popular, entre otros, llegando con ellos a diferentes magnitudes de pobreza.

Por su parte, el PNUD indica que la pobreza se encuentra relacionada con la “incapacidad de las personas de vivir una vida tolerable”; bajo la misma línea la CEPAL define este término como la

“situación de aquellos hogares que no logran reunir en forma relativamente estable los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros”.

En esta misma dirección, se tiene a la exclusión social como punto determinante para erradicar el problema de la pobreza. Así pues, se puede definir como exclusión social al “proceso mediante el cual los individuos o grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven”. Tal proceso, opuesto al de “integración social”, da lugar a una privación múltiple, que se manifiesta en los planos económico, social y político.

La noción de “exclusión social” ha adquirido diferentes enfoques en función de las diversas tradiciones de pensamiento intelectual y político. De este modo, hoy existen diferentes visiones sobre su relación con la pobreza: unos ven la exclusión social como causante de la pobreza, en tanto que otros consideran ésta como una parte de ella.

En cualquier caso, lo común a todos los enfoques es que la exclusión social se entiende como un concepto multidimensional, que afecta negativamente a los diferentes aspectos del desarrollo humano, no sólo a los materiales.

En la actualidad, las cifras de pobreza en la región andina varían de país en país. A continuación se encuentra el mapa general de pobreza en América Latina durante los últimos 10 años.

De conformidad a lo anterior, se puede evidenciar que los mayores indicadores de pobreza se encuentran en la región Andina, en especial Colombia y Perú.

De igual manera, y haciendo contraste histórico de los índices de pobreza se encuentra una disminución gradual de la misma en los últimos veinte años.

La disminución de la pobreza extrema en el continente ha sido sustancial, sin embargo los retos, sobre todo en la región andina son evidentes, todavía se encuentran grandes zonas de desigualdad social que deben ser tomadas en cuenta para replantear políticas conjuntas en pro de lograr un proceso de integración competitivo y eficaz a nivel internacional.

Lo anterior se plasma en la visión de la sociedad en América Latina sobre la lucha contra la pobreza y exclusión social, ésta ha pasado por distintas etapas. Hasta fines de los años 70, predominó una interpretación en términos de clases sociales concordante con la teoría de la dependencia y su perspectiva histórica-estructural, como un mecanismo eficaz para lograr el desarrollo y así contribuir a su disminución. No obstante, con la crisis de los 80, se pasó a dar protagonismo a los actores y a los movimientos sociales como garantes de las libertades individuales.

Pero no es sino hasta los 90, con la progresiva implantación de una definición ampliada de pobreza y exclusión social que las anteriores visiones fueron relegadas a un segundo plano. La acción social empezó a ser comprendida como sociedad civil, un término de gran ambigüedad, y la visión de corte estructural fue reemplazada por la de pobreza. De esta manera comenzó a imponerse especialmente desde los organismos internacionales los mecanismos y herramientas.

Medioambiente y desarrollo sostenible

Contextualización

Existen muchos problemas ambientales que han dejado al planeta cada vez, más deteriorado. Estos a su vez guardan estrecha relación con otros problemas económicos y sociales, y sí bien es cierto que se ha hablado de la naturaleza, y de su preservación desde hace muchas décadas, sólo fue hasta 1987 cuando el entonces presidente del Banco Mundial, Sr. Barber B. Conable, exhortó de forma general a todas las naciones a hacer un esfuerzo real para cooperar en la conservación

del entorno natural mundial. En su discurso llevado a cabo en Washington D. C., dijo lo que se presenta a continuación:

"Tenemos conocimiento de que los recursos básicos de la Tierra, el aire y el agua, sobre los que se sustenta la supervivencia del planeta, están amenazados. Pero el esfuerzo común para resolver los problemas comunes del mundo requiere de cierto grado de coordinación institucional y una dosis de voluntad política, que el hombre invierte más frecuentemente en destruir que en preservar".

Tomando como referente lo anterior, se puede dilucidar que desde ese entonces el discurso para la preservación de los recursos naturales cambió en aras de entrelazar esfuerzos y responsabilidades al determinar que los recursos naturales dan vida a la dinámica completa del desarrollo y crecimiento económico, así como de la misma globalización.

El medio ambiente y el desarrollo son conceptos que no se miran por separado dentro del contexto actual de la economía. El medio ambiente tiene que ver con el desarrollo económico, y este último ha afectado y afecta el medio ambiente. En los países andinos, como en cualquier país, el modelo de desarrollo adoptado determina en cierta medida cómo el sector productivo se interrelaciona e influye en el medio ambiente y los recursos naturales. Así, los modelos proteccionistas y globalización de la economía andina han afectado y afecta, este último, a nuestros recursos naturales. Los países andinos poseen un patrimonio natural envidiable; sin embargo, su aprovechamiento no ha sido el más adecuado y nos encontramos ad portas de una crisis de disponibilidad de recursos naturales. El futuro está determinado por el manejo que se le está dando al medio ambiente; es responsabilidad de todos el bienestar de las futuras generaciones.

Por otro lado, la formación de tratados internacionales para controlar o regular aspectos referentes a la ecología y el entorno ambiental, comenzó con mayor fuerza en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, cuando se vislumbró la magnitud de las afectaciones que podría causar el ser humano, no solamente a una región del planeta en particular, sino a la totalidad de éste.

Los problemas medioambientales pueden clasificarse por sus contenidos o temas específicos de la siguiente forma: Cambio Climático Global, Agotamiento del Ozono Estratosférico, Cambio de la Cubierta de las Tierras y Desertificación, Deforestación, Conservación de la Diversidad Biológica, Contaminación Transfronteriza del Aire, Los Océanos y sus Recursos Vivos, Comercio/Industria y el Ambiente, Dinámica de la Población (donde por ejemplo se enmarcan los asuntos de la seguridad alimentaria).

América del sur es una de las regiones de mayor biodiversidad del planeta, posee una sorprendente diversidad de ecosistemas acuáticos, marino-costeros y terrestres presentes tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe, incluyendo manglares, estuarios y arrecifes, además de desiertos, sabanas y una gran variedad de bosques como los pluviales del Chocó, las selvas húmedas amazónicas, los bosques de niebla, los valles secos interandinos, ecosistemas de alta montaña como los páramos, las punas, los humedales, y la Patagonia austral. Las estadísticas arrojan que por ejemplo, sólo la subregión andina concentra más del 20% de la biodiversidad de todo el planeta, el 10% del agua dulce del mundo y el 35% de la superficie boscosa de América Latina y el Caribe.

Actualmente, "el medio ambiente de la región sufre grandes presiones a causa del incremento de los grandes cultivos comerciales, de las considerables inversiones industriales y mineras (legales e ilegales), del crecimiento urbano y de la construcción de infraestructuras pesadas (particularmente de carreteras). La persistente deforestación, cuyo ritmo ha bajado un poco, la disminución de la calidad de las aguas, de los suelos y del aire, así como la pérdida de biodiversidad natural y cultivada, son los indicadores de esta evolución" negativa que afrontan los países del subcontinente en términos ambientales.

Dentro de este espacio geopolítico se manifiestan y operan un conjunto de variables ambientales interdependientes e interconectadas, cuya relación permite elaborar un cuerpo de análisis geopolítico y prospectivo; este conjunto de variables ambientales se caracteriza por su

interdependencia en el plano político, económico, diplomático, socio-cultural, ambiental y estratégico. Las variables que hasta el momento son posible identificar obedecen a ciertas dinámicas que ubican a la región en el centro del debate global actualmente, tales como: la seguridad alimentaria vs. Los biocombustibles, la falta de negociaciones en bloque frente al tema del cambio climático, protección de áreas protegidas (especialmente de la Amazonia), protección de cuencas hidrográficas (Especialmente de los acuíferos), crecimiento y desarrollo económico vs. Desarrollo Sostenible.

América del Sur es considerada la despensa de alimentos del mundo, el desafío de la región en este tema “ya no es la alimentación nacional sino la producción comercial para el mercado mundial” , lo que ha degenerado una alta tasa de degradación ambiental ligada a la expansión agrícola, que sumado a lo anterior, compite por los cultivos destinados a la generación de biocombustibles. Se plantea de esta forma, uno de los debates que serán estudiados en la mesa de trabajo de la Tercera Cumbre Social: seguridad alimentaria vs. Biocombustibles, y la forma en que esta dualidad representa uno de los principales retos para la región.

Por otro lado, El cambio climático en los países de América del Sur es un proceso innegable que afecta a las sociedades y a las economías, pero sobre todo a las poblaciones más pobres de la región, dejando como interrogante ¿sí es correcta la forma en que los Estados están aplicando los preceptos básicos del Desarrollo Sostenible? , ya que los aspectos sociales que se deben cumplir en aras de un correcto desarrollo dicen que “los beneficios y costos deben distribuirse equitativamente entre los distintos grupos” . Uno de los impactos más preocupantes del cambio climático tiene que ver con el retroceso de los nevados y su consecuencia más dramática a futuro: la pérdida de agua que afectará no sólo el consumo humano, sino la hidroenergía y la agricultura.

Otra característica de la situación planteada es que, históricamente los países de América Latina no se han presentado a las negociaciones sobre cambio climático como un bloque, debido a que los impactos en la región son muy variados y particulares dependiendo de la posición geográfica, y recursos naturales que cada país posee, las propuestas que han avanzado en algunos países carecen de coordinación y obedecen más a los intereses particulares de cada país. Así, por ejemplo, Brasil impulsa el uso de biocombustibles, Ecuador por su parte hace una propuesta sui generis: el pago por emisiones evitadas que implica para ellos el pago por no desarrollar sus yacimientos de hidrocarburos.

La dimensión geopolítica del problema ambiental se manifiesta como uno de los desafíos que enfrenta la humanidad, razón por la que la Tercera Cumbre Social deberá tener en cuenta los principales temas de la agenda global ambiental desde una perspectiva integradora en aras de consolidar una misma agenda para todos los países de la subregión, pues partiendo del punto que la protección de los recursos naturales es una responsabilidad compartida y su legado un desafío que se debe asumir frente a las condiciones actuales de crecimiento y de cambio, la región se ve en la obligación de reevaluar su accionar frente a las políticas que ha vendido empleado, reevaluar la implementación de instituciones ambientales que existen hasta el momento y de definir una agenda ambiental mucho más pragmática que especifique el escenario geopolítico en el que se desenvolverán las políticas e instituciones involucradas con las dinámicas medioambientales.

Tecnologías de la información y la comunicación (TICS)

Contextualización

De acuerdo a la Asociación Americana de las Tecnologías de la Información (*Information Technology Association of America*, ITAA), las TICS son una parte de las tecnologías emergentes que habitualmente suelen identificarse con las siglas “TIC” y que hacen referencia a la utilización de medios informáticos para almacenar, procesar y difundir todo tipo de información o procesos de formación educativa. Estas se encargan del estudio, desarrollo, implementación, almacenamiento y distribución de la información mediante la utilización de hardware y software como medio de sistema informático.

Para Kofi Annan, ex secretario General de la ONU: “el uso de las TICS entre los habitantes de una población, ayuda a disminuir la brecha digital existente entre centros urbanos y rurales mejorando la vida de todos los habitantes del planeta.”

El uso acorde de las Tecnologías de la Información y Comunicación realidad exige a los gobiernos de los países poder identificar los mecanismos y variables a considerar en una estrategia hacia la construcción de la así llamada Sociedad de la Información.

Aunque este proceso aún está en su etapa inicial de evolución, se hace necesario generar nuevas propuestas y adaptarse a nuevos esquemas de pensamiento para resolver el desarrollo de los países. Igualmente, exige una mayor participación e integración de diversos agentes (gobierno, academia, empresas privadas, sociedad, etc.) para definir las estrategias que aplicaran la modernización del Estado la competitividad de las empresas, las políticas sociales, etc.; por esto, los países desarrollados hayan reconocido y adaptado de manera masiva la introducción, generación y el uso de las TICS.

Una sociedad innovadora no solamente se relaciona con desarrollo tecnológico y capacidad de investigación; también tiene un aspecto fundamental los aspectos sociales y culturales ya que éstos permiten impulsar las condiciones adecuadas para que interactúen todos los agentes que comparten una diversidad de conocimientos como la academia, los gobiernos, las empresas, los centros de tecnología y la población en general.

En este punto, es importante hacer referencia a la brecha existente entre los países más desarrollados del globo, con las naciones en vías de desarrollo. Se ha generado una marginalización producto de la revolución digital y la facilidad entre una sociedad capaz de adaptarse a nueva era económica, con respecto a una mayoría de países que aún está empezando a darse cuenta del cambio de paradigma de la sociedad moderna.

El cierre de esta brecha va más allá de conectar computadoras a internet, supone resolver los problemas de fondo como “resolver los derechos esenciales que permitan un desarrollo integral del individuo y que le permita participar de este tiempo de cambio, como ser: la alimentación, la educación, la salud, el derecho al trabajo, etcétera. Ver este fenómeno solo desde un punto de vista tecnológico es simplificar al extremo el problema planteado.”

“El cambio que estamos presenciando es tan trascendente que la acertada gestión de esta transformación debe representar el principal desafío económico y social para los países de América Latina y el Caribe, lamentablemente este tema aún no está planteado en toda su magnitud.” Las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación están determinadas por lo tanto a una nueva forma de organización económica y social motivada por el desarrollo mismo de éstas.

Para Manuel Castells en su libro *Network Society*, expresa que Internet no es una tecnología en sí misma. Para el autor, Internet representa una nueva forma de organización de la producción. Es decir, si durante la era industrial la fábrica era el eje de la producción en masa, con la era digital, este centro de producción está representado por Internet. Sin embargo la web va mas allá de concentrarse en producción de bienes ya que incide también en los servicios, la productividad del gobierno y todo tipo de actividades sociales, educativas, de salud, etc.

Finalmente, en la Carta Social Andina, Capítulo XIII, destaca a través de 22 numerales las acciones regionales de integración en educación, ciencia y tecnologías dentro de la Comunidad Andina, exhortando a incluir en las constituciones nacionales políticas públicas sobre estos aspectos bajo un enfoque de género y el respeto a la diversidad. [9]

PROPUESTAS DE REFORMA CARTA SOCIAL ANDINA

A continuación relacionamos nuestras propuestas dirigidas de desde el Presidente F.D. Alexander Forns De Medellín como proponente:

<i>Artículo Vigente de la Carta Social Andina</i>	<i>Propuesta de Reforma o Nuevo Artículo</i>
<p>CAPITULO XIII - EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA</p> <p>NUMERAL 121: Promover en todos los países andinos una conciencia global de la paz, convivencia intercultural, sentido de identidad y visión positiva al futuro para propiciar el cambio en la región.</p>	<p>Promover y ejecutar en todos los países andinos la paz, como derecho universal de los seres humanos, la convivencia social, el sentido de pertenencia e identidad latinoamericana, la visión y proyección de progreso en la región por medio de programas sociales y educativos financiados por los gobiernos y demás sectores públicos y privados integrantes de la Comunidad Andina para el cumplimiento de dichos propósitos.</p>

<i>Marco de Referencia y/o Justificación</i>
<p>Interpretar la promoción y ejecución de la paz como un derecho inherente al ser humano, el sentido de pertenencia e identidad latinoamericana y la visión y proyección de progreso como elementos tangibles desde nuestro pensamiento, porque nuestra cultura en su gran mayoría requiere de percibir e interiorizar en sus comunidades estos temas como hechos naturales propios de nuestro ser.</p>

<i>Artículo Vigente de la Carta Social Andina</i>	<i>Propuesta de Reforma o Nuevo Artículo</i>
<p>CAPITULO XIII - EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA</p> <p>NUMERAL 123: Encargar las acciones regionales de integración en educación, ciencia, cultura, comunicación, deportes y recreación, a los organismos internacionales especializados que trabajan en la comunidad andina.</p>	<p>Impulsar, dirigir y regular las acciones regionales de integración hacia la educación, ciencia y desarrollo tecnológico, cultura y desarrollo social, comunicaciones y TIC's, deportes y recreación, encargadas como apoyo y cooperación internacional desde los diferentes organismos internacionales especializados en trabajo conjunto con la comunidad andina.</p>

<i>Marco de Referencia y/o Justificación</i>
<p>El contexto refiere a que la comunidad andina dirija explícita y conjuntamente las acciones sobre los propósitos fundamentales de desarrollo sobre las ayudas y cooperación internacional e intervención de organismos que se encarguen de realizar labores de apoyo en los países de la subregión.</p>

<i>Artículo Vigente de la Carta Social Andina</i>	<i>Propuesta de Reforma o Nuevo Artículo</i>
<p>CAPITULO XIII - EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA</p> <p>NUMERAL 125: Mejorar los programas educativos formales, obligatorios y universales, basados en principios de gratuidad, pertinencia, calidad y respeto a la diversidad social y cultural.</p>	<p>Optimizar y actualizar los programas educativos formales, informales, obligatorios y universales de los países de la Comunidad Andina, encaminados a suplir las necesidades y cumplir con los objetivos de desarrollo educativo, social, cultural y tecnológico de la región, cimentados y argumentados en los principios de gratuidad, pertinencia, calidad y excelencia, sentido de pertenencia e identidad latinoamericana, respeto a la diversidad social y cultural sin distinción de condiciones.</p>

Marco de Referencia y/o Justificación

La educación como referente básico e indispensable para el desarrollo de un país y/o región, debe contar con condiciones óptimas para su adecuada enseñanza e implementación desde los diferentes niveles sin excepción (educación básica, secundaria, media, superior y por ciclos, entendiéndose también por otros niveles), partiendo de los principios inalterables de gratuidad, pertinencia, calidad y excelencia, otorgando a su vez el componente social que debe identificarnos como ciudadanos andinos y/o latinoamericanos diversos e iguales, que comparten problemáticas sociales, políticas y económicas que deben ser combatidas a punto de ser disminuidas sin distinguir condición alguna de sexo, raza, idioma, religión o creencia y preferencia política.

<i>Artículo Vigente de la Carta Social Andina</i>	<i>Propuesta de Reforma o Nuevo Artículo</i>
<p>CAPITULO XIII - EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA</p> <p>NUMERAL 128: Priorizar como política de Estado la asignación de recursos presupuestarios para educación, ciencia, cultura y comunicación en los países de la Subregión.</p>	<p>Establecer como políticas públicas de Estado, en favor de la comunidad, la asignación prioritaria y suficiente de recursos presupuestarios para educación, ciencia y desarrollo tecnológico, cultura y desarrollo social, comunicaciones y TIC's en los países de la subregión, que sean acordes con sus necesidades y apoyen su adecuado desarrollo, vigilando su estricto cumplimiento por parte de los países integrantes de la comunidad andina.</p>

Marco de Referencia y/o Justificación

El presupuesto para desarrollo educativo, científico, tecnológico y en materia de comunicaciones debe ser una prioridad principal e inalterable y en su orden, para los países de la región andina. Los recursos suficientes (no mínimos) y acordes con las necesidades de nuestros países, sustentarán la base educativa y de desarrollo tecnológico y científico en los nuevos programas que servirán de apoyo hacia el desarrollo conjunto de nuestra región, proyectándonos como una zona productiva, próspera y competitiva a nivel internacional.

<i>Artículo Vigente de la Carta Social Andina</i>	<i>Propuesta de Reforma o Nuevo Artículo</i>
<p>CAPITULO XIII - EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA</p> <p>Propuesta de nuevo artículo para el proyecto de movilidad estudiantil en los países de la comunidad andina.</p>	<p>Establecer la movilidad estudiantil como política pública de Estado, para la libre circulación y formación integral entre estudiantes de los diferentes establecimientos educativos de educación técnica, tecnológica, universitaria o de formación superior pertenecientes a los países integrantes de la comunidad andina, a través de convenios de cooperación educativa para el beneficio de los estudiantes andinos.</p>

<i>Marco de Referencia y/o Justificación</i>
<p>La movilidad académica para los estudiantes es uno de los pilares fundamentales para la integración regional y continental, la cual sustenta de forma satisfactoria los objetivos y fines de la comunidad andina para el reconocimiento y construcción de nuestra identidad como ciudadanos andinos, para establecer una formación integral a los nuevos profesionales que defina las bases para identificarnos y afirmarnos como una sola comunidad. Con esta propuesta de nuevo artículo para el proyecto de movilidad estudiantil, estamos canalizando y focalizando de manera directa y acertada, el empoderamiento de nuestras culturas, la cooperación internacional y el aprendizaje conjunto de nuestras comunidades, para fortalecer sus lazos y proponer posibles soluciones concretas a los principales problemas que afrontan nuestros países de la comunidad andina.</p>

PROPUESTA DE HIMNO CONTINENTAL

Para la integración y la reunión de valores patrióticos en torno a una ciudadanía e identidad andina, el reconocimiento de una diversidad de culturas y al sentido de pertenencia por nuestras raíces y las culturas ancestrales, son muy importantes para integrar todos esos valores en un conjunto que insignias comunes que conjuguen nuestras realidades, nuestra esencia y nuestra presencia en el mundo moderno.

La propuesta de himno continental o himno a América, es el resultado de intentar reunir todos esos valores y costumbres que nos identifican ante el continente y ante el mundo, que nos hacen únicos e irrepetibles, que nos muestra que nuestra herencia nativa sigue intacta y de que estamos presentes más que nunca en la configuración del sistema político y en el escenario internacional a nivel mundial.

A continuación relacionamos nuestra propuesta de himno continental dirigida de desde el Presidente F.D. Alexander Ferns De Medellín ante el honorable Parlamento Andino como proponente, autor y compositor de la letra y música del Himno a América (Canto de los Andes), 2do Movimiento, Sinfonía No. 4 La Marcha Continental. (2001). DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor, Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia.

HIMNO A AMÉRICA
[Canto de los Andes]

Introducción Orchestra

Ch

*Yo te canto a ti América,..
Con humildad,.. con sencillez,.. con ilusión...
Porqué tu eres mi amada tierra...
Cuna de fe y salvación...*

I

Eres mi reino de montañas,..
Llenas de verde esperanza y devoción,..
Que adornan en sus cuencas,..
Ríos y mares de esplendor...

Orchestra

Ch [BIS]

II

Haces gala de tus valles,..
Un gran ensueño y un horizonte de admiración,..
Y adornas en tus aires,..
Fuentes de vida y reflexión...

Orchestra

Ch [BIS]

III

Muestras tu grandeza intachable,..
Y la libertad que solo nace del corazón,..
De los hombres que en tu historia,..
Te dieron nombre y distinción...

Orchestra

Ch [BIS]

IV

NOTA:

Esta canción tiene como acompañamiento instrumental el sonido musical de una Orquesta Filarmónica la cual interpretará la pieza correspondiente a la sinfonía No 4 de Alexander Forns De Medellín.

La letra del Himno puede llamarse también "Canto de los Andes" e igualmente al Himno se le puede llamar "Himno Continental".

Versión: Español

Suelo de grandes historias,..
De reinos fuertes y de imperios con extensión,..
De la raza irredenta,..
Que sin su rastro nos dejo...

Orchestra

Ch [BIS]

V

Sabios, libres e irredentos,..
Dieron las armas de gran riqueza y tradición,..
Que por siglos nos unieron,..
En una sola generación...

Orchestra

Ch [BIS]

VI

Fértil, viva y vigorosa,..
Ya se levanta sobre el cielo sin dirección,..
Buscando una nueva tierra,..
Donde las estrellas brillen mejor...

Orchestra

VII

Yo te canto a ti América,..
Con humildad,.. con sencillez,.. con ilusión...
Porqué tu eres mi amada tierra...

Cuna de fe y salvación...

Fin.

CONCLUSIONES MESA SECTORIAL

MESA No.5: Educación, Ciencia e Investigación, Cultura, Recreación, Deporte, Telecomunicaciones y TIC's, Economía Solidaria.

- Manifestamos que estas cumbres cada 10 años no son convenientes. Otra preocupación es la convocatoria, es muy escasa. Si el ritmo de convocatorias se mantiene, la integración irá muy lento.
- Que se conforme una comisión de la sociedad civil que le haga seguimiento a lo planteado al interior de las cumbres sociales andinas.
- La juventud desea la creación de canales de comunicación dentro de la Carta Social Andina y que esta incluya más la participación de jóvenes líderes.
- Estudio de herramientas de las nuevas tecnologías dentro de la educación, como la nanotecnología, la cual debe estar en el marco normativo de cada país.
- Cierre brecha digital, acceso a la información como derecho básico, como derecho público esencial, creación de juntas de tecnología. Para 1999, aun internet no estaba masificado, por lo tanto este tema no está contenido en la anterior carta: el servicio del acceso a la población como un servicio básico. Los países capaces de usar nuevas tecnologías irán primero, los otros rezagados.
- Hay que abrir un debate para que de forma asertiva se dé una normativa para el acceso de internet en zonas rurales y las comunidades más alejadas del desarrollo y el establecimiento.
- Formación de directivos docentes: Grandes vacíos en las instituciones educativas en relación a los contextos sociales que están viviendo. Apuntamos a la creación de un liderazgo continuo para educarlos desde pequeños a planear soluciones.
- Reactivar el consejo andino de ministros para la educación y la cultura, las decisiones contenidas en la Carta Social Andina no han tenido hasta ahora un efecto al interior de los países andinos.
- A nivel de economía solidaria hubo preocupación respecto a la participación ciudadana al no haber ecuatorianos ni peruanos. Por lo tanto no hay condiciones para trabajar en una propuesta sobre la economía solidaria.
- Respecto al deporte, es importante tener más en cuenta el tema de la actividad física como mecanismo de prevención de enfermedades no transmisibles. Debe considerarse el sedentarismo como problema de salud pública. Se propone estudiar el *Plan Supérate* de Colombia como política regional de prevención de enfermedades no transmisibles.

REFERENCIAS

- [1] **Ferns De Medellín Alexander**, LA ORGANIZACIÓN ESTUDIANTIL OFICIAL, 2009. Ministerio del Interior y de Justicia – DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor, Colombia. <http://worldstudents.jimdo.com/proyectos/l%C3%ADnea-pol%C3%ADtica/organizaci%C3%B3n-estudiantil/>
- [2] **Ferns De Medellín Alexander**, IDEARIO ESTUDIANTIL, Proclamación 2009. Ministerio del Interior y de Justicia – DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor, Colombia. <http://worldstudents.jimdo.com/institucional/ideario-estudiantil/>
- [3] **Ferns De Medellín Alexander**, Proyecto de Integración Social Latinoamericana y Continental ISLA, CFGS Corporación Comunidad Franco-Germana Suramericana, ONG Internacional 2011. <http://cf-gs.jimdo.com/proyectos/sostenimiento/isla/>
- [4] **Ferns De Medellín Alexander**, Proyecto Social de Urbanidad, Cultura Ciudadana y Conciencia Ambiental PUCCA, CFGS Corporación Comunidad Franco-Germana Suramericana, ONG Internacional 2011. <http://cf-gs.jimdo.com/proyectos/sociales/pucca/>
- [5] **Ferns De Medellín Alexander**, Anteproyecto Rector Básico, OME-WOS Organización Mundial de Estudiantes, ONG Internacional 2011.
- [4] Constitución Política de Colombia 1991. Art 9. Título I De los principios fundamentales. Art 94 Capítulo 4 De la protección y aplicación de los deberes, Título II De los derechos, las garantías y los deberes.
- [5] Propósitos educativos UNASUR. http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm
- [6] Objetivos del milenio sobre educación ONU. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/education.shtml>
http://www.cinu.org.mx/ong/dpingo/objetivos_milenio.htm
- [7] Políticas Educativas UE. http://europa.eu/pol/educ/index_es.htm
http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/ef0016_es.htm
- [8] Bases IUS International Union of Students. <http://www.stud.uni-hannover.de/gruppen/ius/constitution/sec3.html>
- [9] Parlamento Andino <http://www.parlamentoandino.org>